

RESOLUCION N° 054/2023

Paraná, 5 de mayo de 2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento la solicitud realizada por el Escribiente Titular la Ufi Nogoyá, Sr. Conrado Miguel Castagno Gini, en la cual solicita prestar funciones en la localidad de Paraná, ya que su familia e hijos menores de edad residen en esta ciudad.-

Tales razones humanitarias reconocen antecedentes en el MPF del Poder Judicial de Entre Ríos y justifican el traslado de forma temporal del Agente Castagno Gini para que preste funciones en la Unidad de Atención Primaria de la UFI Paraná, como Escribiente Titular.-

El traslado del cargo referido será cubierto en la UFI Nogoyá una vez que la Legislatura Provincial de sanción al Proyecto de Ley de Cargos del Poder Judicial que contempla las necesidades urgentes en materia de personal.-

En tanto , la agente Gimena Lucila Taborda quien se encuentra cubriendo la suplencia de Castagno Gini en el cargo de Escribiente, va a continuar desempeñándose en el cargo de Escribiente Mayor Suplente en el cargo de Mottroni con remuneración de Escribiente.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me

confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407 Art. 17, inc. c) que determina que el P.G. ejerce ***"la Superintendencia del MPF, con potestades administrativas, reglamentarias, disciplinarias y de contralor sobre los integrantes del organismo en todas sus instancias"***,

RESUELVE:

1º).- DISPONER EL TRASLADO DE FORMA TEMPORAL DEL CARGO ESCRIBIENTE TITULAR DE NOGOYÁ, CARGO OCUPADO POR EL SR. CONRADO MIGUEL CASTAGNO GINI, D.N.I 29.855.354, para que PRESTE FUNCIONES en la UNIDAD DE ATENCION PRIMARIA DE LA UFI PARANA, a partir de la toma de posesión, y hasta nueva disposición.-

2º) DESIGNAR a la Srta. GIMENA LUCILA TABORDA, D.N.I. 28.355.391, como ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UFI NOGOYA, a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de su Titular Mottroni, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

3º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria Interina de la Procuración General, Dra. Elizabeth Bordin, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión al agente mencionado.-

4º).- LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y a la Dra. Maite Burruchaga, Fiscal Suplente de la Ufi Nogoyá, para su conocimiento, a efectos que

efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Área Contable del M.P.F. a sus efectos,
y oportunamente, archivar.-



JORGE EMILCAR LUCIANO GARBOLINI
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

